

BANDO

Don José Leñero, alcalde de Beas, Hace saber

Que en la reunión de la Junta Local de Seguridad de Beas, celebrada el día 19 de julio, tuvo como objeto el estudio y aprobación del **Plan Romero de Clarines 2023**. Dicho Plan ha sido aprobado con la finalidad de que la celebración de la Romería en honor a Ntra. Sra. la Virgen de Clarines, que tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de agosto, transcurra en condiciones óptimas de seguridad, así como los actos preparativos previos y los extraordinarios posteriores. Por ello, a continuación se informa a los vecinos y vecinas de Beas de las normas que regirán durante los días de Romería con el propósito de garantizar la adecuada celebración de la misma:

PREVENCIÓN, COORDINACIÓN y SEGURIDAD.

El Ayuntamiento de Beas, en colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de los Clarines, habilitará en la aldea de Clarines el **Centro de Coordinación Operativa (CECOP)** de la Romería, ubicado en la Casa de Hermandad, que actuará bajo la dirección del concejal de Festejos y de la Policía Local del Ayuntamiento de Beas, en colaboración con la Hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de los Clarines.

La recogida de niños o de niñas perdidos se centrará en la Casa de Hermandad de la aldea de Clarines, donde se encontrará el CECOP.

Para cualquier información y atención a los romeros y a la ciudadanía que participa de la Romería, se habilita el teléfono de la Policía Local de Beas: **630 950 678**.

En el recinto de Clarines, en la zona de entrada, existe una boca de suministro de agua para la lucha contra incendios debidamente señalizada. Es necesaria la instalación de extintores en los chozos o casetas instalados en el recinto de la aldea de Clarines. La Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de los Clarines facilitará extintores a quienes así lo soliciten. Se recuerda que es necesario cumplir con las normas vigentes sobre instalaciones eléctricas o de gas en los chozos y casetas.

SERVICIOS SANITARIOS:

En la aldea de Clarines, el Ayuntamiento de Beas ubicará, en la mañana del 14 de agosto, un área de primera asistencia sanitaria compuesta por un médico, un técnico de emergencias, un enfermero y una ambulancia UVI móvil. Dicho dispositivo sanitario también debe servir para prestar la primera atención sanitaria en el itinerario de la comitiva romera del día 14 y del día 16 de agosto. El servicio sanitario tendrá carácter ininterrumpido durante la celebración de la Romería.

La asistencia especializada se llevará a efecto en los Centros de Salud de Trigueros y el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, mediante traslado en servicio de ambulancia.

TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.

Romería. Camino de Clarines. 14 de agosto.

Desde las 9.00 hasta las 15.00 horas aproximadamente, quedará cortada al tráfico rodado la carretera HU-3107, Beas-Niebla, en los tramos comprendidos entre Clarines y Beas, habilitándose para los vehículos que deban transitar en estas direcciones el camino público denominado de "Los Huertos".

Se prohíbe el estacionamiento de vehículos entre las 07.00 y las 12.00 horas, con ocasión de la Salida de la Romería, en las siguientes calles de Beas: San Bartolomé, Avda. del Belén Viviente (entre San Bartolomé y García Lorca) Carretera HU-3107 (entre Goya y Residencia de Mayores "Virgen de los Clarines"). También se prohíbe el estacionamiento de vehículos entre las 07.00 y las 12.00 horas en la Avda. del Belén Viviente (entre San Bartolomé y Pozo del Concejo), excepto para los vehículos de la comitiva romera.

BANDO

Los **vehículos de tracción animal** que acompañen la comitiva romera el día 14 de agosto se organizarán en la Avenida del Belén Viviente desde el cruce con Calle San Bartolomé, según las disposiciones de organización previstas por la Hermandad.

Los **vehículos a motor** que acompañen la comitiva romera se organizarán en la cooperativa del campo San Bartolomé en su salida hacia la carretera HU-3107, según las disposiciones dictadas por la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de los Clarines.

Se solicita a los participantes que respeten las normas de seguridad y de circulación vial, especialmente atendiendo en todo momento las directrices de la Guardia Civil, Policía Local y Alcaldes de Carretas de la Hermandad, así como que se respeten el orden y los horarios establecidos para el paso de la comitiva romera.

Clarines. 14, 15 y 16 de agosto.

Se establece un dispositivo de seguridad especial en el acceso a la aldea que se reforzará principalmente el día 14 de agosto para facilitar la llegada de los romeros al recinto, compuesto por miembros de la Guardia Civil, Policía Local y Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma.

Queda prohibida la circulación y estacionamiento de vehículos a motor por el recinto desde las 14.00 horas del día 14 de agosto hasta las 22.00 horas del día 16 de agosto. El Ayuntamiento de Beas habilitará una zona de aparcamiento a la entrada de la aldea de Clarines, atendida por personal de una asociación de interés social y sin ánimo de lucro.

El control de acceso al recinto de Clarines durante los días de romería se llevará a efecto por miembros de la Policía Local. De igual modo, en la tarde noche del día 13 de agosto, víspera de la romería, la Policía Local de Beas llevará a cabo las habituales medidas de control de acceso y seguridad en el recinto de la aldea de Clarines.

Se exceptúan de esta prohibición todos los vehículos que formen el dispositivo del Plan Romero, tales como ambulancia, coches de cuerpos y fuerzas de seguridad, de protección civil y del parque de bomberos, además de los vehículos destinados al abastecimiento de la población durante la romería.

Los vehículos destinados al abastecimiento de la población durante la romería podrán acceder al recinto romero por las mañanas desde las 9.00 hasta las 13.00 horas, a excepción del día 15 de agosto, cuyo horario será de 9.00 a 11.30 horas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Las personas con movilidad reducida (PMR) podrán acceder al recinto de Clarines en vehículo a motor portando la necesaria acreditación. Podrán exhibir la **Tarjeta de Estacionamiento para personas con Movilidad Reducida** o bien la **Autorización Municipal** correspondiente, que podrá expedirse hasta el día 7 de agosto, previa solicitud documentada, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Beas. Ambas serán igualmente válidas.

MEDIO AMBIENTE Y RECOGIDA DE RESIDUOS.

El camino de la Romería y el desarrollo de la misma tienen lugar en un espacio natural protegido, el **Paisaje Agrícola Singular Ruedo de Beas**. Debemos evitar ocasionar daños en el mismo, para ello la Hermandad facilitará bolsas de basuras a los participantes, a fin de que durante el camino no se arroje ningún tipo de objeto en este paraje. De igual modo, se ruega a los participantes que eviten arrojar colillas a fin de evitar riesgos de posibles incendios.

El Ayuntamiento de Beas ha dispuesto un servicio de recogida de residuos sólidos en el Paraje de Los Grifos parada obligada del camino romero.

En el recinto romero no se permite contenedores de residuos, estos quedan instalados en las inmediaciones del mismo, en los siguientes puntos: a la entrada de Clarines por la HU-3107; al fondo de la calle Virgen de la Cinta y Virgen de Montemayor; y al fondo de las calles Virgen de la Bella y Virgen del Pino y en el camino de Las Garbosas tras la calle Virgen del Rocío.

Los vecinos y vecinas deben respetar los horarios de depósitos de residuos sólidos, de 20.00 a 23.00 horas.

La **recogida de voluminosos** (muebles y enseres) en el recinto de Clarines por parte de la empresa Giahsa se efectúa los viernes por la mañana. **El último día de recogida antes de la Romería será el viernes 11 de agosto.**

BANDO

RESPECTO A LOS ANIMALES.

Aquellas personas que disfruten en la Romería de un caballo, deberán respetar al animal, no agotarlo y concederle descanso cuando lo necesite. No deberán forzar a los animales y respetar sus horarios de comida y agua. El maltrato a los animales está penado por ley.

Queda terminantemente prohibido el ejercicio de la actividad de arrendamiento de animales durante la romería, excepto para las personas físicas o jurídicas que cuenten con autorización municipal.

SERVICIO DE AUTOBUSES.

Durante los días de romería, el Ayuntamiento prestará un **servicio gratuito** de transporte de viajeros para las personas que deseen desplazarse desde y hacia la aldea de Clarines.

La parada de autobuses de Beas se ubicará en el comienzo de la Avenida del Condado de Niebla (Carretera de Clarines) y la parada de Clarines, se ubicará frente al arco de entrada de la aldea.

El horario previsible de prestación del servicio será el siguiente:

- 14 de agosto: desde las 14:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada.
- 15 de agosto: desde las 10:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada.
- 16 de agosto: desde las 13:00 horas hasta las 18:30 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Beas, a 2 de agosto de 2023.

EL ALCALDE
José Leñero Bardallo.